



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0023327/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Diego Antonio CABROL, por la cual solicita Licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación semi-exclusiva, Interino, en el Departamento de Desarrollo Rural, unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 23 de junio y hasta el 30 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Diego Antonio CABROL, Leg. N° 41.093, en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación semi-exclusiva, Interino, en el Departamento de Desarrollo Rural, unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 23 de junio y hasta el 30 de julio de 2019, con el objeto de participar de una capacitación sobre Coproducción del conocimiento y proyecto de Co-diseño, en la Universidad de McGill, Montreal, Canadá; en el marco de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ordenanza del HCS N° 1/91, Texto Ordenado según RR N°1600/00.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.